
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03738-2026

VINARÒS

Referencia: 6702/2026

Fecha: 18 de agosto de 2026

Asunto: Anuncio Bop delegación funciones alcaldia

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2026-3446, de fecha 17-08-2026 , se ha resuelto delegar en el concejal Eva Bibian Galvez las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 05-09-2026 a las 12:00 horas entre los siguientes contrayentes:

A. M. A.

M. Q. T.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo que dispone el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La alcaldesa

M^a Dolores Miralles Mir

Vinaròs, 18 de agosto de 2026